

PROGRAMA “RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS”

RESOLUCION C. A. N° 265/2018.

CARRERA: Tecnicatura en Gestión Pública

DEPARTAMENTO: Departamento de Derecho Procesal

ASIGNATURA: Resolución alternativa de conflictos

CARGA HORARIA: 64 horas

DOCENTES: Prof. Andrea Imbrogno

Fundamentación: El dictado de la materia de Resolución alternativa de Conflictos en la tecnicatura de Gestión Pública obedece a la necesidad de incorporar nuevos paradigmas acerca de lo que significa el conflicto y las formas de resolución en aras a la conformación de comunidades pacíficas y responsables de sus derechos.

Existe un generalizado consenso sobre la existencia de profundos procesos de transformación que nos conducen a un nuevo tipo de sociedad, “sociedad post-industrial, sociedad post-capitalista, sociedad post-moderna y, finalmente sociedad de la información (Castells, 1998)”; distintas designaciones que evidencian el hecho de que en nuestro contexto actual se vivencia un proceso de cambio. El “cambio de época” que estamos viviendo genera una transformación. La aparición de nuevos actores con sus complejas interrelaciones, más los avatares del desarrollo económico, han conducido al surgimiento de nuevas demandas sociales que requieren respuestas diferentes por parte de los operadores del Estado. Frente a este panorama, los canales tradicionales para la gestión de las demandas sociales han experimentado una enorme dificultad para enfrentar los focos de tensión. Se advierte una transformación en la estructura de los conflictos sociales que desafían la capacidad de respuesta del Estado. En la

actualidad, la realidad de nuestras sociedades en términos políticos, sociales, económicos y culturales, exige un despliegue de herramientas institucionales que intervengan en estrategias de facilitación, negociación, mediación y gestión de conflictos sociales complejos para el fortalecimiento de la calidad democrática y de la ciudadanía¹.

En consecuencia, la Tecnicatura debe contar con una formación en herramientas de manejos alternativos de los conflictos ya que la intervención jurisdiccional en muchos casos, no se adecua a los tiempos de respuesta que se debe dar al conflicto, ni tiene la capacidad para actuar preventivamente o gestionándolos a fin de que sean los mismos protagonistas quienes asuman la responsabilidad de observar el conflicto como una oportunidad y encontrar soluciones que satisfagan los distintos intereses. La herramienta idónea, el diálogo y valores como la tolerancia, cooperación, participación activa de la sociedad, solidaridad y el acercamiento de la justicia a la ciudadanía, son los elementos indispensables para solucionar de manera efectiva, pronta, económica y equitativa los conflictos de la sociedad del siglo XXI.

OBJETIVOS: Nos proponemos que el alumno logre:

- 1- Reconocer al conflicto como algo natural en las relaciones humanas.
- 2- Identificar las diferentes alternativas de resolución de conflictos heterocompositivas y autocompositivas.
- 3- Fomentar sus habilidades de escucha activa, empatía, cooperación y diálogo constructivo.
- 4- Desarrollar herramientas para desarmar el conflicto, presentando distintas perspectivas para su evolución a fin de transformarlo en una oportunidad de dialogo entre los actores sociales.
- 5- Tomar conciencia de las ventajas de la integración de los métodos alternativos de resolución de conflictos en los programas de políticas públicas como herramientas de progreso y construcción de paz.

¹ POA-J2020

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS.

La materia se plantea como obligatoria dentro del cuarto trimestre de la Tecnicatura como formación integral antes de realizar la elección de las diferentes orientaciones.

PROGRAMA DE CONTENIDO

UNIDAD I: FORMAS SOCIALES DE INTERVENCIÓN DE CONFLICTOS

1.-Su vinculación con la disputa legal. Intervenciones posibles. Modos de intervención.

2.-Métodos de Resolución adversariales y no adversariales. El sistema Jurídico y la Resolución de Conflictos.

UNIDAD 2: EL CONFLICTO

1.- Concepto de conflicto. Análisis estático y dinámico. Escaladas. Desescaladas y Estabilización.

2.- Negociación. Modelos. Herramientas de la negociación. Planificación de la Negociación.

3.- Resolución de conflictos.

UNIDAD 3: LA MEDIACION

1. Características de la mediación. Aspectos legales de la mediación: Obligatoria y voluntaria.

2. La mediación Comunitaria. Alcance y Características.

UNIDAD 4: LOS METODOS ALTERNATIVOS COMO CONSTRUCTORES DE PAZ.

1. Facilitadores, árbitros y mediadores. Su rol en los conflictos públicos complejos (sociales, ambientales, interculturales)
2. El rol del Estado frente a conflictos sociales complejos.

BIBLIOGRAFIA:

ENTELMAN, Remo F “Teoría del Conflicto” Gedisa. Barcelona. 1996

MOORE, Christopher “El proceso de la Mediación” Granica. Bs. As 1995

LEDERACH, John Paul, “El pequeño libro de Transformación de Conflictos” Good Books. Ed. Los pequeños libros de Justicia y construcción de Paz.

SUARES, Marines “Mediación y conducción de disputas, comunicación y técnicas” Paidós. Bs As.1996

DIEZ, Francisco y TAPIA, Gachi “Herramientas del Mediador” Paidós. Bs. As.1999.

NATO, Alejandro, RODRIGUEZ QUEREJAZU, María Gabriela y CARBAJAL, Liliana, “Mediación Comunitaria” Ed Universidad. 2006